



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0383 DE 2022

(25 DE FEBRERO DE 2022)

“Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución No. 1675 de 2021 y se dictan otras disposiciones”

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE,

En ejercicio de las facultades legales y, en especial las conferidas por el artículo 208 de la Constitución Política, el artículo 59 de la Ley 489 de 1998, el artículo 6° del Decreto 262 de 2004 y el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 208 de la Constitución Política establece que a los directores de los departamentos administrativos les corresponde la formulación de las políticas atinentes a su despacho, dirigir la actividad administrativa y ejecutar la ley.

Que el numeral 3° del artículo 59 de la Ley 489 de 1998 *“Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”* dispone que corresponde a los departamentos administrativos, entre otras funciones, dictar las normas necesarias para el desarrollo de la ley.

Que el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016 *“Por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, y se dictan otras disposiciones”* establece que el componente ad valorem de la base gravable del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares es el precio de venta al público por unidad de 750 cc, y debe ser certificado anualmente por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE sin incluir el impuesto al consumo o a la participación y garantizando la individualidad de cada producto.

Que el Parágrafo 2° del precitado artículo faculta al Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE para desarrollar todas las gestiones indispensables para la determinación anual del precio de venta al público de los licores, vinos, aperitivos y similares.

Que la Resolución 2769 del 01 de noviembre de 2018: *“Por la cual se adopta la metodología para la elaboración de la certificación de precio de venta al público de vinos, aperitivos y similares”* fue adicionada por la Resolución 3099 del 26 de diciembre de 2018, en relación con los productos no incluidos en la certificación anual de precios de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió el Decreto 952 de 2019: *“Por el cual se adiciona el Capítulo 7, Título 1, Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria, que reglamenta el artículo 49 de la Ley 788 de 2002, modificado por el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016”*.

Que el artículo 2.2.1.7.7 del Decreto 1625 de 2016, adicionado por el artículo 1° del Decreto 952 de 2019, dispone que para los efectos del artículo 19 de la Ley 1816 de 2016 el precio de venta al público será el último precio dentro de la cadena de comercialización sin incluir el impuesto a las ventas, el impuesto al consumo o la participación. De igual manera, este Decreto estableció otras disposiciones relacionadas con el cálculo del precio de venta al público.

Que en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.7.8 del Decreto 1625 de 2016, adicionado por el artículo 1° del Decreto 952 de 2019, *“el Precio de Venta al Público PVP de los productos que ingresan al mercado por primera vez (...) corresponderá al del producto incorporado en la certificación que más se asimile en sus características”*. Así mismo, la norma dispone que el

mf

Continuación de la Resolución "Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución No. 1675 de 2021 y se dictan otras disposiciones"

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE debe aplicar una metodología de imputación del precio de venta al público a partir de las características objetivas de cada producto.

Que en cumplimiento a lo señalado por el Decreto 1625 de 2016, adicionado por el artículo 1° del Decreto 952 de 2019 y en virtud de lo establecido en el parágrafo 2° del artículo 19 de la Ley 1816 de 2016, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE expidió la Resolución 0950 del 15 de junio de 2019 "Por la cual se modifica la metodología para la elaboración de la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares y se dictan otras disposiciones" y la Resolución 0951 del 15 de junio de 2019 "Por la cual se modifica la Metodología de Imputación del Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares- PVPLVA".

Que atendiendo a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016 y en cumplimiento a las demás normas señaladas en las anteriores consideraciones, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE expidió la Resolución 1675 del 30 de diciembre de 2021 "Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares para el año 2022".

Que los numerales 5.3.1 de la metodología para la elaboración de la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares, adoptada mediante la Resolución No. 0950 del 15 de junio de 2019 y 5.1 de la metodología de imputación para certificar el precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares adoptada mediante la Resolución No. 0951 del 15 de junio de 2019, establecen que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE podrá modificar los precios certificados mediante la aplicación de la metodología de imputación, a solicitud de parte, si el importador o productor aporta los elementos probatorios idóneos que evidencien una realidad de precios de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares diferente a la certificada.

Que, por su parte, el artículo 30 del Decreto Ley 2106 de 2019 "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública" dispone que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, en coordinación con el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, definirán el Código Único de productos gravados con el impuesto al consumo y sujetos al monopolio, establecidos por la Ley 223 de 1995 y la Ley 1816 de 2016.

Que, conforme a lo establecido en la precitada norma, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE y el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA expidieron la Resolución Conjunta No. 0924 del 20 de agosto de 2020 "Por la cual se define el Código Único de licores, vinos, aperitivos y similares, de acuerdo con lo establecido por el artículo 30 del Decreto Ley 2106 de 2019".

Que dando cumplimiento a lo definido en el artículo 30 del Decreto 2106 del 2019 y la Resolución 0924 del 20 de agosto de 2020 " Por la cual se define el Código Único de licores, vinos, aperitivos y similares, de acuerdo con lo establecido por el artículo 30 del Decreto Ley 2106 de 2019", es necesario que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE expida el Código Único de licores, vinos, aperitivos y similares.

Que, en mérito de lo anterior

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Certificación. La Certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares – PVPLVA para el año 2022 de los productos no incluidos en la certificación anual de precios publicada por este Departamento mediante Resolución No. 1675 del 30 de diciembre de 2021, de acuerdo con la técnica de imputación, será la siguiente:

No	Registro Sanitario INVIMA	Código Único*	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO e IVA
1	INVIMA 2021L-0011329	24131060027200075000	Crema Sabor Natural A Frutos Rojos Marca Kremer'S Land	32.408
2	INVIMA 2021L-0011283	24131080033500075000	Ron Viejo Peregrino 35%Vol	29.870

Continuación de la Resolución "Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución No. 1675 de 2021 y se dictan otras disposiciones"

No	Registro Sanitario INVIMA	Código Único*	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO e IVA
3	INVIMA 2016L-0008425	24131110024500075000	Glenfarclas 12 Years Old Single Malt Scotch Whisky Marca Glenfarclas	220.124
4	INVIMA 2017L-0008587	24131110025500075000	Glenfarclas 15 Years Old Single Malt Scotch Whisky	283.702
5	INVIMA 2021L-0011280	24131110041700075000	Whisky Marca King Charles 40% Vol.	12.560
6	INVIMA 2021L-0011356	24131110041900075000	Whisky Marca Deville 40% Vol	12.560
7	INVIMA 2022L-0011429	24139020400400075000	Aperitivo No Vinico Saborizado A Granada Marca Barú Seltzer Granada	7.981
8	INVIMA 2006L-0002630	24200130056800075000	Vino Blanco Chardonnay Zuccardi Q	67.682
9	INVIMA 2008L-0004055	24200130246500075000	Vino Tinto Cabernet Sauvignon Marca Luis Felipe Edwards	26.573
10	INVIMA 2013L-0006650	24200130670800075000	Vino Espumoso Rosé Bernard Massard Cuvée De L'Écusson Marca Bernard - Massard.	52.635
11	INVIMA 2014L-0007135	24200130748600075000	Vino Tinto Malbec Lfe900 Luis Felipe Edwards	110.416
12	INVIMA 2014L-0007135	24200130748900075000	Vino Blanco Sauvignon Blanc Marea Luis Felipe Edwards	49.951
13	INVIMA 2015L-0007536	24200130813100075000	Barbera Oltrepo Pavese Dop Vinificato Rosso Marca Torrevilla	45.330
14	INVIMA 2020L-0010843	24200131378600075000	Vino Brut Nature Marca Parés Baltà	45.840
15	INVIMA 2019L-0010202	24200131408700075000	Vino Rose Marca Valleverde	9.049
16	INVIMA 2021L-0011126	24200131422300075000	Vino Varietal Tinto Malbec Marca Jorge Rubio	22.362
17	INVIMA 2021L-0011126	24200131422400075000	Vino Reserva Varietal Tinto Malbec Marca Jorge Rubio	33.855
18	INVIMA 2021L-0011126	24200131422500075000	Vino Gran Reserva Varietal Tinto Malbec Marca Jorge Rubio	47.508
19	INVIMA 2021L-0011126	24200131422600075000	Vino Reserva Varietal Tinto Cabernet Sauvignon Marca Jorge Rubio	33.859
20	INVIMA 2021L-0011132	24200131425300075000	Vino Tinto Cabernet Sauvignon Marca Cata Vincorte	9.446
21	INVIMA 2021L-0011132	24200131425400075000	Vino Tinto Merlot Marca Cata Vincorte	9.446
22	INVIMA 2021L-0011132	24200131425500075000	Vino Blanco Sauvignon Blanc Marca Cata Vincorte	9.446
23	INVIMA 2021L-0011132	24200131425600075000	Vino Tinto Malbec Marca Cata Vincorte	9.446
24	INVIMA 2021L-0011132	24200131425700075000	Vino Blanco Torrontes Marca Cata Vincorte	9.446
25	INVIMA 2021L-0011185	24200131432400075000	Vino Burbujeante Lambrusco Dell'Emilia Igt Rosso Amabile Marca Rose Di Bacco	26.340
26	INVIMA 2021L-0011185	24200131432500075000	Vino Burbujeante Lambrusco Dell'Emilia Igt Rosato Amabile Marca Rose Di Bacco	28.516
27	INVIMA 2021L-0011185	24200131432600075000	Vino Burbujeante Lambrusco Dell'Emilia Igt Bianco Amabile Marca Rose Di Bacco	28.516
28	INVIMA 2021L-0011221	24200131436800075000	Wine Brut - Vino Espumoso Natural Brut Marca Los Rios	37.686
29	INVIMA 2021L-0011264	24200131443600075000	Igt Atlantique Vino Blanco Marca Maison 1982	35.340
30	INVIMA 2021L-0011370	24200131456600075000	Vino Tinto Cabernet Sauvignon Marca Reina Amada	9.446
31	INVIMA 2021L-0011370	24200131456700075000	Vino Tinto Merlot Marca Reina Amada	9.446
32	INVIMA 2021L-0011370	24200131456800075000	Vino Blanco Sauvignon Blanc Marca Reina Amada	9.446
33	INVIMA 2021L-0011369	24200131456900075000	Vino Tinto Marca Reina Amada	9.446
34	INVIMA 2021L-0011380	24200131458800075000	Cremant De Bourgogne Grande Cuvée Blanco Brut Marca Veuve Ambal	52.635

Continuación de la Resolución "Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución No. 1675 de 2021 y se dictan otras disposiciones"

No	Registro Sanitario INVIMA	Código Único*	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO e IVA
35	INVIMA 2021L-0011380	24200131458900075000	Crémant De Bourgogne Grande Cuvée Rosado Brut Marca Veuve Ambal	65.070
36	INVIMA 2021L-0011380	24200131459000075000	Crémant De Bourgogne Prestige Blanco Brut. Marca Veuve Ambal	81.357
37	INVIMA 2014L-0006990	24200131463600075000	Vino Tesela By Clunia	59.914
38	INVIMA 2014L-0006990	24200131463700075000	Vino Clunia Pinot Noir Marca Clunia.	94.996

PARÁGRAFO: La Certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares de los productos enunciados en el presente artículo será actualizada por una sola vez de conformidad con los numerales 8, 9 y 10 de la metodología adoptada por la Resolución 0951 del 15 de junio de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO. Modificación. Modificar la certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares – PVPLVA para el año 2022, para los siguientes productos certificados de acuerdo con la técnica de imputación mediante la Resolución 1676 del 30 de diciembre de 2021, la Resolución 0194 del 28 de enero de 2022 y la Resolución 0298 del 11 de febrero de 2022:

No	Registro Sanitario INVIMA	Código Único*	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO e IVA
1	INVIMA 2022L-0011397	24131010016500075000	Aguardiente Costeño Sin Azúcar 29°	14.848
2	INVIMA 2020L-0010726	24131110038900075000	Glenfiddich 30 Años Single Malt Scotch Whisky	1.351.142
3	INVIMA 2015L-0007869	24200130867200075000	Montrchet Marquis De Laguiche Grand Cru	998.092
4	INVIMA 2018L-0009623	24200131144400075000	Vino Rose	21.662
5	INVIMA 2018L-0009623	24200131144500075000	Vino Aurum Brut Nature Reserva	21.662
6	INVIMA 2018L-0009623	24200131144600075000	Vino Brut Nature	21.662
7	INVIMA 2018L-0009623	24200131144700075000	Vino Brut	21.662
8	INVIMA 2018L-0009623	24200131144800075000	Vino Reserva Brut Marca Maset	22.610
9	INVIMA 2019L-0010011	24200131296600075000	Vino Blanco Solimar Denominación De Origen Tarragona Marca De Muller	18.303
10	INVIMA 2019L-0010283	24200131311700075000	Vino Rosado Solimar Denominación De Origen Tarragona Marca De Muller	20.125
11	INVIMA 2019L-0010283	24200131311800075000	Vino Tinto Lo Cabaló Reserva Denominación De Origen Qualificada Priorat Marca De Muller	69.649
12	INVIMA 2019L-0010284	24200131311900075000	Vino Tinto Solimar Crianza Denominación De Origen Tarragona	22.197
13	INVIMA 2019L-0010284	24200131312000075000	Vino Tinto Les Pusses Crianza Merlot-Shyrah Denominación De Origen Qualificada Priorat	47.419
14	INVIMA L-002315	24200131387900075000	Vino Blanco Airen Marca Peñasol	3.094
15	INVIMA L-002315	24200131388000075000	Vino Tinto Tempranillo Garnacha Marca Peñasol	3.094
16	INVIMA 2021L-0011024	24200131404600075000	Vino Rosado Clos Du Temple Aop Languedoc Cabrieres Marca Gerard Bertrand	705.841
17	INVIMA 2021L-0011339	24200131452200075000	Vino Tinto Marche Igp Sangiovese Saggio Marca Ciu Ciu	51.484
18	INVIMA 2021L-0011339	24200131452400075000	Vino Blanco Pecorino Docg Merlettaie Marca Ciu Ciu	37.948
19	INVIMA 2021L-0011339	24200131452500075000	Vino Tinto Marche Rosso Igp Oppidum Marca Ciu Ciu	64.839
20	INVIMA 2021L-0011361	24200131454700075000	Ciu Ciu Verdicchio Dei Castelli Di Jesi Classico Dpo Arbinus Vino Blanco Marca Ciú Ciú	34.699
21	INVIMA 2021L-0011361	24200131455200075000	Ciu Ciu Piceno Dop Baccus Vino Tinto Marca Ciú Ciú	29.555

Continuación de la Resolución "Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución No. 1675 de 2021 y se dictan otras disposiciones"

No	Registro Sanitario INVIMA	Código Único*	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO e IVA
22	INVIMA 2022L-0011412	24200131459900075000	Vino Blanco Chardonnay Terroir Unico	20.506
23	INVIMA 2022L-0011412	24200131460000075000	Vino Rose Terroir Unico	20.506
24	INVIMA 2022L-0011412	24200131460100075000	Vino Blanco Chardonnay Gran Terroir	30.106
25	INVIMA 2022L-0011412	24200131460200075000	Vino Tinto Cabernet Franc Gran Terroir	30.106
26	INVIMA 2022L-0011412	24200131460300075000	Vino Tinto Eggo Franco Cabernet Franc	50.106

PARÁGRAFO: La Certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y similares de los productos enunciados en el presente artículo será actualizada por una sola vez de conformidad con los numerales 8, 9 y 10 de la metodología adoptada por la Resolución No. 0951 del 15 de junio de 2019.

ARTÍCULO TERCERO. Ámbito de Aplicación. La certificación que se expide a través del presente acto administrativo de carácter general se realiza en cumplimiento de lo señalado por el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016 y el Decreto 952 de 2019.

ARTÍCULO CUARTO. Publicidad. Se ordena la publicación de la presente Resolución en la página web del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE.

ARTÍCULO QUINTO. Vigencia y derogatorias. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y hasta el 31 de diciembre del 2022.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los 25 días del mes de febrero de 2022



JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO
Director

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE